



6 2 6

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 27 SEP 2022

VISTO, el Expediente MOSP-E-54967-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 261/2022 "OBRA POR ADMINISTRACIÓN – REFACCIÓN VIVIENDA S/CAUSA JUDICIAL N° 3173-22 Juzgado Instrucc. 3 – D.J.S. (EXPTE. 631/2022)".

Que en archivo adjunto N° 5, el Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur solicita la OBRA POR ADMINISTRACIÓN – REFACCIÓN VIVIENDA S/CAUSA JUDICIAL N° 3173-22 Juzgado Instrucc. 3 – D.J.S. (EXPTE. 631/2022).

Que obra intervención de la suscripta, autorizando la presente a orden 11.

Que la presente Contratación implica un presupuesto oficial de una suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON 60/100 (\$692.922,60).-

Que vista y analizada la única oferta recibida, se emitió Providencia S.O. y S.P.- Z.S. N° 536/2022, donde el Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur – MOSP recomendó la preadjudicación de la Compra Directa al proveedor BERNALES MACÍAS; Juan Antonio, C.U.I.T. N° 20-11615185-6, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS UNO CON 46/100 (\$401.801,46), por resultar la misma conveniente para la administración provincial, expresando además, desestimar la oferta presentada por el renglón N° 8 Bomba Presurizadora, toda vez que la misma no será necesaria de adquirir en la presente Contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que obra intervención de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos, mediante DICTAMEN SubDGAJ-RG-MOYSP N° 143/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Nacional 13064, Ley Provincial N°1015 - Artículo 18° - inciso l), Decreto Provincial N°1390/2022, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301 y 1399 y Decretos Provinciales N° 4493/2019 y N° 2840/2021.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 261/2022, RAF 111, referida a la "OBRA POR ADMINISTRACIÓN – REFACCIÓN VIVIENDA S/CAUSA JUDICIAL N° 3173-22 Juzgado Instrucc. 3 – D.J.S. (EXPTE. 631/2022)", por un total de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS UNO CON 46/100 (\$401.801,46), al proveedor BERNALES MACÍAS; Juan Antonio, C.U.I.T. N° 20-11615185-6. Ello, por los

...//2.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.

motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones 1, 2, 14 alt. 2, 16 alt. 2, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Desestimar renglón 8. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

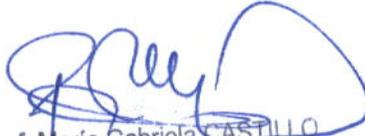
ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 420000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 6°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° **626** /2022.-

G.T.F.
CG.
J.S.


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ADRIAZOLA JUAN RAMON
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Direccion General
Contrataciones Zona Sur
27/09/2022 10:17